



S-CO-DA-UGR-2025-20687

Manizales 18 de junio de 2025

Dr.

JUAN CARLOS QUINTERO NARANJO

Gerente General

EMAS

Kilómetro 2 vía a Neira

co.servicioalcliente.emas@veolia.com

Ciudad

Asunto: Remisión Derecho de petición enviada a través de la Ventanilla Única de la Alcaldía de Manizales con numero de Radicado E-CO-2025-16292.

Referencia: INTERVENCION GUARDIANAS DE LA LADERA URGENTE.

Cordial saludo,

De conformidad con el asunto de la referencia, nos permitimos remitir información radicada por el usuario en la ventanilla única de la Alcaldía de Manizales, en la cual se requiere de su intervención con el programa Guardianas de la Ladera para mantenimiento en la Ladera ubicada por la Calle 37A entre Carreras 27 y 28, Barrio Cervantes.

Texto dado por el usuario:

Solicitud a través de la Ventanilla Virtual

Cordial saludo, Mi nombre es Manuela García Castaño, ciudadana de Manizales y residente del barrio Cervantes. Me permito elevar esta cuarta solicitud relacionada con la ladera ubicada en la Calle 37A entre Carreras 27 y 28, frente a mi lugar de residencia, la cual presenta un estado de abandono crítico que sigue afectando gravemente la seguridad, salubridad y bienestar del sector. Antecedentes 1. Primer momento: En respuesta a mi primera solicitud, recibí comunicación el 11 de febrero de 2025 mediante radicado S-CO-DA-UGR-2025-3286, en la que se informó que el área en cuestión (Área de Tratamiento Geotécnico #41) sería programada para mantenimiento una vez iniciara el programa "Guardianas de la Ladera", el cual no se encontraba en ejecución para esa fecha. 2. Segundo momento: El 10 de abril de 2025, recibí respuesta mediante la cual se emitió el radicado S-CO-DA-UGR-2025-11125, dirigido al Gerente de EMAS, señor Juan Carlos Quintero Naranjo, en el cual se reiteraba la solicitud de intervención de la ladera, debido al crecimiento excesivo de maleza, árboles y la acumulación de agua estancada. 3. Tercer momento: Nuevamente, y mediante radicado S-CO-DA-UGR-2025-16468 del 20 de mayo de 2025, la respuesta fue que la Alcaldía de Manizales remitió mi solicitud a EMAS, esta vez referenciando el número de radicado E-CO-2025-13745, reiterando el contenido detallado de mi petición. En todos los casos, la única acción institucional fue remitir

la solicitud a un tercero, delegando la responsabilidad en el programa Guardianas de la Ladera y a la empresa EMAS, sin brindar al ciudadano ninguna información clara sobre: • Fechas de intervención programadas. • Responsables directos del proceso. • Tipo y alcance de las acciones a ejecutar. • Seguimiento y control posterior. Situación actual La situación descrita en mis solicitudes anteriores persiste y se ha agravado: • Crecimiento descontrolado de árboles y maleza, que ha convertido la ladera en un espacio inseguro, utilizado para consumo de sustancias psicoactivas. • Canales de agua obstruidos, generando acumulación de aguas estancadas, foco de insectos y riesgo sanitario. • Uso inapropiado del área como baño para mascotas, sin control ni limpieza, afectando la convivencia y salubridad del vecindario. Solicito con urgencia: 1. Fechas exactas de la intervención (poda, limpieza, mantenimiento y recuperación del área). 2. Nombre de la entidad ejecutora, con información de contacto para seguimiento ciudadano. 3. Plan de acción detallado, con cronograma, responsables y acciones concretas. 4. Medidas de control y sostenibilidad para evitar el deterioro futuro del espacio. Espero que en esta ocasión se dé una respuesta clara, ejecutiva y definitiva a esta solicitud ciudadana. Agradezco su atención y quedo atenta a una pronta respuesta, con compromiso institucional real, tal como lo demanda la ciudadanía. Cordialmente, Manuela García Castaño”.

Atentamente,

Diego Armando Rivera B.

DIEGO ARMANDO RIVERA GUTIÉRREZ

Director

Unidad de Gestión del Riesgo